

Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3906[a] sesión

Martes 14 de julio de 1998, a las 13.05 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federacion de Rusia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Felicio
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sra. Incera
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General (S/1998/532)

98-85603 (S)

Se abre la sesión a las 13.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General (S/1998/532)

El Presidente (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General que figura en el documento S/1998/532.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de fecha 19 de junio de 1998 relativo a la situación en el Afganistán (A/52/957-S/1998/532).

El Consejo de Seguridad reafirma su categórica resolución de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, así como su respeto del patrimonio cultural e histórico afgano. El Consejo reitera su preocupación por el hecho de que el conflicto esté adquiriendo cada vez más un carácter étnico y por la constante amenaza que plantea para la unidad del Estado afgano.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación frente a la continuación del conflicto afgano, que constituye una grave amenaza para la seguridad regional e internacional y que produce grandes sufrimientos humanos, constante destrucción, corrientes de refugiados y otras formas de desplazamiento forzado de gran número de personas.

El Consejo de Seguridad deplora que no haya disminuido en absoluto el apoyo militar prestado desde el exterior a las facciones beligerantes, incluidos los suministros de armas y demás pertrechos conexos, pese a los reiterados llamamientos formulados por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General para que se ponga fin a dicho apoyo. El Consejo reitera su llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados de la región, para que pongan fin inmediatamente a esa clase de injerencia.

El Consejo de Seguridad considera necesario que, con los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de los países interesados, se desplieguen mayores esfuerzos a fin de llegar a un arreglo pacífico del conflicto afgano, teniendo en cuenta los intereses de todos los grupos étnicos y religiosos y de las fuerzas políticas involucradas en dicho conflicto.

El Consejo de Seguridad deplora el fracaso de las conversaciones entre las partes afganas en Islamabad y exhorta a las partes a respetar los deseos de la abrumadora mayoría de los afganos de que cesen los combates, de que las partes vuelvan, sin demoras ni condiciones, a la mesa de negociación y de que se entable un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional, un arreglo político duradero del conflicto, que no tiene solución militar, y el establecimiento de un gobierno plenamente representativo de base amplia. El Consejo exhorta a las partes a que, como primer paso para la consecución de ese objetivo, convengan inmediatamente en la cesación del fuego, el canje de prisioneros y el levantamiento de todas las restricciones que pesan sobre la entrega de suministros humanitarios en todo el país.

El Consejo de Seguridad reitera su posición de que las Naciones Unidas, en su carácter de intermediario universalmente reconocido, deben seguir desempeñando un papel central e imparcial en las gestiones internacionales encaminadas a lograr una solución pacífica del conflicto afgano, y declara su pleno apoyo a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, así como a las del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán.

El Consejo de Seguridad toma nota de la observación del Secretario General de que se debe seguir prestando atención al método afgano oficioso y de larga tradición de la "Loya Jirgah" para el arreglo de controversias, propugnado por algunos líderes de las facciones afganas no beligerantes, y alienta a la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán a que siga manteniendo útiles contactos con ellos.

El Consejo de Seguridad elogia la labor del "Grupo de los Seis más Dos" e insta a todos los países

que forman parte de dicho Grupo a proseguir su acción de buena fe a fin de elaborar, sobre la base de los puntos de diálogo convenidos, un enfoque coherente respecto de los esfuerzos de establecimiento de la paz en el Afganistán, incluida la cuestión de contener en forma eficaz y ecuánime la entrada de armamentos y demás pertrechos conexos en el Afganistán. El Consejo celebra y alienta el apoyo adicional de otros Estados Miembros a este proceso.

El Consejo de Seguridad insta a todas las facciones afganas a cooperar plenamente con la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán y con las organizaciones humanitarias internacionales, y las exhorta, en particular en el caso de los talibanes, a que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y libertad de circulación de ese personal.

El Consejo de Seguridad toma nota de la firma del Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y los talibanes sobre cuestiones humanitarias y destaca la importancia de su plena aplicación, en particular del pleno respeto de las inmunidades del personal de las Naciones Unidas, y de la asistencia de las Naciones Unidas en las esferas de la salud y la educación. El Consejo, observando que se han superado algunos de los obstáculos que se interponían a la prestación de asistencia a Hazarajat, sigue no obstante preocupado por el hecho de que los talibanes continúen utilizando la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas como arma contra los Hazara y exige que se ponga fin inmediatamente a esa práctica. Al Consejo sigue preocupándole, asimismo, que continúen sin llegar suministros de la ruta septentrional debido a la falta de seguridad y a los saqueos. El Consejo exhorta a todas las facciones afganas a que levanten incondicionalmente todo bloqueo de suministros de socorro humanitario.

El Consejo de Seguridad ve con preocupación las recientes denuncias según las cuales las organizaciones humanitarias han sido objeto de hostigamiento y también el hecho de que los talibanes hayan decidido unilateralmente el traslado de las oficinas de dichas organizaciones en Kabul. El Consejo exhorta a todas las facciones a que faciliten, en la mayor medida posible, la labor de los organismos de asistencia humanitaria.

Al Consejo de Seguridad sigue preocupándole profundamente que continúen la discriminación contra niñas y mujeres y otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Afganistán.

El Consejo de Seguridad apoya las medidas tomadas por el Secretario General para que se lleven a cabo investigaciones de las denuncias de matanzas masivas de prisioneros de guerra y civiles en el Afganistán, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad tan pronto como se disponga de ellos.

El Consejo de Seguridad reitera que la continuación del conflicto en el Afganistán brinda circunstancias propicias para el terrorismo y la producción y el tráfico ilegales de drogas que comprometen la estabilidad dentro y fuera de la región y exhorta a los líderes de las partes afganas a poner fin a esa clase de actividades.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión y pide al Secretario General que le informe periódicamente de la situación en el Afganistán."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1998/22.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.